

Acta de Sesiones

FEBRERO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 03-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DOS (02) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los dos (02) día del mes de febrero del año dos mil veintiséis(2026), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, previa convocatoria ordinaria, los señores Regidores: Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Sr. José Luís Rodríguez Contreras, Regidor Vicepresidente; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Regidor; Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor y Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera, Regidora. No asistió con excusa el Ing. Jun Luís Gómez Familia, Regidor. Fueron asistidos por el Alcalde Municipal, Lic. Yohendy Jiménez Bonilla y por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo las 4:35 de la tarde y comprobada la asistencia reglamentaria, fue iniciada la sesión.

El Regidor presidente, luego de externar el saludo, dio apertura a la sesión ordinaria para conocer la agenda. Acto seguido se procedió a la invocación a Dios por la Regidora Ana Confesora Fortuna, tras lo cual se iniciaron los trabajos para conocer la agenda prevista.

I.- Conocimiento de las Actas Anteriores:

a) Conocimiento del Acta número 01-2026, de la sesión ordinaria celebrada en fecha 12-01-2026.

El Regidor Presidente pregunta si hay un regidor que tenga una observación a esta acta. No habiendo observaciones, se procedió a someterla al concejo.

APROBADA. El Acta No.01-2026 de la sesión ordinaria celebrada en fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

b) Conocimiento del Acta número 02-2026, de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 16-01-2026.

APROBADA. El Acta No.02-2026 de la sesión extraordinaria celebrada en fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

II.- Intervenciones de los Señores Regidores:

Regidor, Julio Wáscar García Rodríguez.:

Dice por disposición del sr. Alcalde, que lo envió a investigar y dar seguimiento a la preocupante situación que se vive en la entrada a la ciudad con los mercados improvisados de guineos y otros productos, tiene una propuesta regularizada ya tiene un avance con las diligencias suministradas por el mismo sr. Alcalde, donde se busca mejorar y dar a conocer sobre la adquisición del terreno que tiene ubicado están positivamente solo falta la documentación para los acuerdos.

Realizó una exposición con diapositivas la presentación de este proyecto el cual consta con la siguiente propuesta: La regulación de ventas de guineos y otros productos agrícolas a la entrada en las principales calles en la ciudad de Mao, con el objetivo de principal es garantizar el orden, la seguridad vial y una mejor imagen urbana del municipio de Mao, se propone la regularización de la venta de guineo y otros productos agrícolas en la entrada y en las principales calles de la ciudad.

La aplicación de esta disposición permitirá organizar el comercio, reducir la obstrucción del tránsito y fortalecer el uso adecuado de los espacios públicos. Con esta medida se sustenta en que ha sido establecida la Plaza del Banano, espacio destinado específicamente para la ubicación y ejercicio de este tipo de comercio, ofreciendo condiciones adecuadas tanto para los vendedores como para los compradores. El terreno está frente a la empresa de Fersan, por disposición del sr. Alcalde, se investigó y se coordinó con los propietarios de los terrenos el cual le pertenece a la Alianza Francesa de Mao, ya se ha avanzado en la aceptación por quienes dirigen esa institución. La infraestructura de la plaza será con un techo en lona porque es algo prestado. El interés sería prestado o adquisición de los terrenos que podía ser el éxito de este proyecto. Las organizaciones del banano realizando sus diferentes actividades, estas organizaciones se encargaran de velar por el buen funcionamiento y no permitirán el caos urbanístico, las mismas organizaciones fiscalizaran también se pueden ubicar otros vendedores ambulantes que estén en las diferentes calles de Mao como los vendedores que tenían espacio en la feria de la Calle Gastón F. Deligne. Con la presentación de este proyecto sobre la ubicación y organización del comercio del banano, con esta etapa da por concluida, confiando en que su implementación contribuirá al orden, al desarrollo económico y al uso adecuado de los espacios públicos del municipio.

SI M, P

ACT

Regidor, Néstor Ant. Durán Rodríguez.:

Dice que visitó los multivías viejas en el sector de Hatico pudo observar quizás que la solución no sea la colocación de los reductores de velocidad en al parecer la salida de los multivías hacia la avenida, al parecer cuando se construyó esa isleta dejaron esa salida totalmente en una curva donde cada conductor que sale de los multivías no puede ver rápidamente la persona que vienen doblando en la curva que esta el lavadero de la guagua del Expreso Bello Atardecer, es difícil para el que va saliendo aunque tenga los reductores cerca, hace una propuesta para que el ayuntamiento cierre esa isleta y que el retorno sea al final de la isleta.

Secunda la propuesta del regidor Julio García, pero se investigue un poco más con en el Instituto Agrario Dominicano-IAD, porque los títulos de esos terrenos los tiene doña Lucia de Ferreira.

Recientemente visitó el vertedero municipal con el regidor Presidente y el Lic. Daniel Brito, encargado de la Unidad de Gestión Ambiental – UGAM, tienen una posible solución, luego se comunicaron con el Sr. Alcalde, quien le facilitó una Pala retroexcavadora para tratar resolver la problemática de lugar inmediata, sigue visitando esos sectores y la humareda ha mermado, lo que se quiere es seguir trabajando de la mano hasta obtener la solución final, aunque se limita a que todos los señores regidores vayan juntos porque no es una situación de una comisión sino el concejo en pleno y el Sr. Alcalde, para estudiar la idea del proyecto que tiene el encargado de la UGAM, eso viene a traer salud y los regidores como representante del municipio deben ponerle carácter a esta situación, se le está buscando la salida y tienen la idea como solucionarlo.

El regidor Julio García, secunda la propuesta del regidor Néstor Durán, con la continuidad de la isleta en el sector de hatico.

Regidor, Diony Miguel Gómez C.:

Motiva la propuesta realizada por el regidor Julio García, considera que tiene buena validez para ser ejecutada, es preciso resaltar una parte que se obvio es que no se está prohibiendo la venta de los bananos ni se le está coartando a esos munícipes que se buscan el pan del día a día a través de la venta de esos alimentos sino que se está realizando la intensión de una reubicación para que ellos puedan disfrutar de un lugar con más higiene y calidad y llegar el pan de cada día a sus familias., a parte de la reubicación de esos vendedores ambulantes es prácticamente lo que se va a trabajar es impactar de manera positiva ese vertedero improvisado que estaba en ese solar siendo foco de contaminación en la entrada a la ciudad.

S. M. P.

ACT

Insta no dejen solo al regidor Julio García y Sr. Alcalde, en esta propuesta tan significativa y que impactan en el desarrollo de nuestro municipio.

Regidora, Dolores Ananhi Rodríguez C.:

Resalta la propuesta del regidor Julio García, entiende que está muy bien elaborada y tenía una segunda propuesta pero solo hay que reforzarla y es cuando hace mención de las personas que estaban en la feria de la calle Gastón F. Deligne del sector las 300tas, como todos saben que la feria es prohibida desde la gestión pasada y el sábado pasado visitaron la feria acompañados del Sr. Alcalde, se le debe dar una respuesta a solicitud realizada por varios ciudadanos de ese entorno, cuando se les prohibió a las personas debieron alquilar locales comerciales, con esta propuesta piensa se pueden reubicar hacia ese lugar de hatico nuestra intención no quitarle a nadie se gane el sustento con esta parte se les estaría dando una solución.

Secunda la propuesta del regidor Néstor Durán, para que se cierre la isleta y el retorno sea al final en el sector de hatico porque la situación de los multís de Hatico, es realmente caótica con las muertes que han sucedido, el Sr. Alcalde había informado que se van instalar los reductores de velocidad y las señalización de las calles, pero con esta alternativa que el regidor está proponiendo se terminaría de cerrar o disminuirían los casos de muerte que han sucedido. Las personas tienen mejor conciencia y educación vial porque todos los accidentes son por la imprudencia de los ciudadanos.

El regidor Presidente, para el conocimiento del concejo en la gestión pasada 2020-2024, se aprobó una resolución para el traslado de la feria de la calle Gastón F. Deligne del sector las 300tas a la Avenida Héroes de la Barranquita.

Felicita al Sr. Alcalde, por el acompañamiento de algunos regidores para el levantamiento de los vendedores de la feria en la calle Gastón F. Deligne del sector Las 300ta, entiende se deben colocar dos inspectores permanente viernes y sábado porque se retiran un sábado y luego el próximo sábado se colocan de nuevo.

Secunda las propuestas de los regidores Julio García y Néstor Durán.

Regidora, Ana Confesora Fortuna.:

Secunda la propuesta del regidor Julio García, que viene a resolver la problemática del sector de hatico de igual manera la propuesta del regidor Néstor Durán.

15, 14, 13

ACT

Se siente bien por el buen trabajo que viene realizando el departamento de asuntos comunitarios ha notado los comunitarios están bien unificados, se realizaron varias propuestas una muy importante es que cada comunitario que presentó su obra prioritaria de su sector, se le hará una visita con el Sr. Alcalde y el concejo de regidores.

Pregunta al Sr. Alcalde, sobre la licitación de los semáforos, espera se resuelva lo más rápido posible.

III.- Informe del señor Alcalde Municipal, Lic. Yohendy Jiménez Bonilla:

Después de saludar, inicia su intervención, pidiendo disculpa que llegó unos minutos más tarde porque estaba en el primer picazo de remozamiento del Parque del Distrito Municipal de Amina, en dicha actividad contaba con la presencia del Sr. Ángel de la Cruz, Director de Desarrollo Provincial de la Presidencia, le manifestó la necesidad de la construcción de una Estación de Bomberos y una Regional de la Policía Nacional inmediatamente preguntó si tienen los terrenos les dio las instrucciones al equipo de ingeniería para que vinieran hacer el levantamiento es una buena noticia para todos que independientemente Interior y Policía le ha realizado el ofrecimiento se está moviendo donde se presente la oportunidad y es de esa institución que se construye esa obra de la policía.

Dice hace referencia a este tema, porque le asignó en el presupuesto del año 2026 RD\$500,000.00, adicionales a los RD\$4.3 millones de pesos que hay para la Estación de Bomberos, que si por algún motivo se necesita esos recursos (RD\$500,000.00) para otro proyecto se solicitaría una transferencia al concejo.

Felicita al regidor Julio García, por el proyecto de la regulación de los vendedores de guineo en la entrada a la ciudad, tema fue socializado en una reunión de trabajo proyecto tiene pendiente para organizar los buhoneros, como el regidor pertenece a ese sector se empodere, le sorprende con la rapidez ha realizado todas las diligencias porque apenas hacen pasado 3 días, y con la propuesta, se puso en contacto con las personas encargada de la Alianza Francesa.

El Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal- UGAM, tienen todo el apoyo para organizar el Vertedero Municipal.

Con relación a la isleta de los Multis, tiene lógica pero cuando las persona pasan del puente peatonal asumen van a salir de la ciudad, toman una velocidad extrema, si se le cierra la isleta cuando lleguen al retorno frenaría de golpe, una posible solución es cerrar la isleta y solo entrar a los multis por la vía principal y la salida

S.M.O

ACT

por la calle Padre Franco pero la comunidad insiste con la colocaron los reductores de velocidad, cerrar la isleta no tiene razón porque los vehículos se van a detener con los reductores.

En cuando a la visita con algunos de los señores regidores a la Feria de productores de la calle Gastón F. Deligne, del sector las 300tas, observó se da una situación, a pesar de que fue prohibida pero no puede violar un derecho constitucional porque hay varios locales comerciales que conviven en ese lugar, la debilidad que tienen es la violación al espacio del peatón y a la vía pública, tenía una intención cuando vio la realidad dijo no se puede violentar un derecho por lo tanto pueden comercializar pero respetando la ley 176-07, se socializó de manera amigable donde se comprometieron van a comercializar respetando el espacio del peatón y sin colocar vehículos en la calle, se dejaron por ese día pero para el próximo sábado el Sr. Alcalde y los señores Regidores vuelven a supervisar si no cumplen con lo que se comprometieron entonces se tomarán otras medidas.

Con relación a las Asambleas comunitarias que se realiza el último viernes de cada mes, se escuchan las solicitudes de los comunitarios, algunos solicitaron la visita del Sr. Alcalde en el sector, a partir de este miércoles 4 febrero a las 3:30 p.m., comienza la primera visita saliendo del despacho hacia el sector de Los Restauradores hasta Residencial Los Laureles, Los Cerros, son 21 visitas que se harían antes de la asamblea de fin de Mes de Febrero 2026.

Se agotó el proceso de licitación de los semáforos, hay un oferente que está en el proceso legal de conformación del contrato, en la próxima semana se procederá simbólicamente a realizar un acto en una intercesión de nuestro municipio para dar inicio a lo que es una nueva visión en el área de los semáforos, sincronizados y digitalizados.

Se está trabajando con la licitación de las obras de los parques del municipio de Mao y los procesos del presupuesto Participativo Municipal en los próximos días serán subidas la página de compra y contrataciones, hay una ley nueva de compra y contratación que los obliga y compromete a los funcionarios públicos a respetarla.

El Remanente de Tesorería se cierra financieramente a final de cada año, todas las transacciones del ayuntamiento siempre quedando con números positivos, al igual que en la gestión pasada.

J. M. P.

ACT

Le cede la palabra a la Lic. Resina Amonte, Gerente Financiera, para que presente el Remanente de Tesorería correspondiente al año 2025-2026, por un monto de RD\$44,300,107.08.

El Lic. Miguel Jacobo Zacarías, Contralor Municipal, tal como lo expresado por antecesora la gerente Financiera y el Sr. Alcalde, su opinión está basada para que se incorpore el Remanente de Tesorería (balance en banco al 31 diciembre 2025, de la Alcaldía Municipal al presupuesto del año 2026, cumple con los requerimientos del régimen de transferencia contenidos en los artículos 340 sobre transferencia y 351 sobre remanente de Tesorería contenidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El remanente de Tesorería fue socializado en dos reuniones de trabajo previa ante de esta sesión.

La regidora Ana Fortuna, en vista que fue socializada anteriormente y consta la opinión del Sr. Contralor Municipal, está a la consideración para que ser sometida para la aprobación el Remanente de Tesorería.

Secundada la propuesta por el concejo en pleno de la regidora Ana Fortuna

El Concejo resolvió, a unanimidad de los presentes, aprobar la incorporación del remanente de Tesorería al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2026 en curso, según la propuesta del señor Alcalde a través de los órganos financieros y administrativos del cabildo y vista la opinión favorable del Contralor Municipal, por monto de RD\$44,300,107.08(cuarenta y cuatro millones trescientos mil ciento siete pesos con 08/100), de la manera siguiente:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO		
REMANENTE DE TESORERÍA 2025-2026		
02 de Febrero del 2026-		
A: PERSONAL		
Servicios Especiales		325,000.00
Prestación Laboral Por Desvinculación	01.00.00.0002.2.1.1.5.03	1,588,786.41
	Total Remanente Personal	1,913,786.41

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO		
REMANENTE DE TESORERÍA 2025-2026		
02 de Febrero del 2026-		
A: SERVICIOS		
Disminución de cuentas por pagar Internas a corto plazo	96.00.00014.2.1.1.01	577,978.03
	Total Remanente Servicios	577,978.03

J.M.P

ACT

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO

REMANENTE DE TESORERIA 2025-2026

02 de Febrero del 2026.

A: INVERSION

Construccion estacion de Bomberos Zona Sur, Mao Valverde.	01.00.03.0052.2.7.1.2.01	4,300,000.00
Construccion Aceras y Contenes del Municipio	11.00.01.0061.2.7.2.4.01	4,792,826.78
Señalización de Calles	11.00.01.0063.2.7.2.4.01	382,407.73
Reparacion y Mantenimiento de Semaforos	11.00.02.0051.2.7.4.01	1,799,624.58
Construccion Parque Sector Militar Frente a la Fortaleza General Benito Moncion	12.03.03.0051.2.7.2.7.01	14,000,000.00
Reparacion del Centro Comunal El Copellito		1,084,000.00
Construccion De Aceras Y Contenes en Villa Olimpica y Los Cajules.	11.00.01.0064.2.7.2.4.01	701,264.53
Reparacion del Campamento Municipal		510,462.42
Automoviles y Camiones		7,300,000.00
Construccion de Area de Tenis de mesa en el Recinto de la Cancha Publica, Sector Enriquillo.		774,056.28
Total Remanente Inversion		35,644,642.32

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO

REMANENTE DE TESORERIA 2025-2026

02 de Febrero del 2026.

A: GENERO

Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	15.01.0001.2.4.1.2.02	900,000.00
Becas Nacionales	15.02.0001.2.4.1.4.01	600,000.00
Servicios Funerarios y gastos conexos	14.02.0001.2.2.8.4.01	300,000.00
Servicios de Capacitacion	22.8.7.2.2.8.7.04	317,399.98
Disminucion de cuentas por pagar internas a corto plazo	96.00.00014.2.1.1.01	500,000.00
Total Remanente Genero		2,617,399.98

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO

REMANENTE DE TESORERIA 2025-2026

02 de Febrero del 2026.

A: REGALIA

REGALIA PASCUAL/ Bonos para Asistencis Social	01.00.0003.2.3.9.9.03	1,837,101.65
Total Remanente Regalia		1,837,101.65

D.M.P

ACT

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO		
REMANENTE DE TESORERÍA 2025-2026		
02 de Febrero del 2026.		
FUNERARIA		
Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	14.02.0001.2.2.2.07.1.01	1,100,000.00
Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte y elevacion	14.02.0001.2.2.2.07.2.06	200,000.00
Mantenimiento y reparaciones de muebles y equipo de oficina.	14.02.0001.2.2.6.01.1.01	200,000.00
Servicios Funerarios y Gastos Conexos	14.02.0001.0.2.3.01.1.01	100,000.00
Muebles, equipos de oficina y estanteria	14.02.0001.2.2.6.01.1.01	109,248.69
Total Remanete Funeraria		1,709,248.69

TOTAL GENERAL REMANENTE 2025-2026		44,300,197.00
--	--	----------------------

Lic. Rosina Almonte. (Gte. Financiera)
Elaborado por

Lic. Miguel Zacarías (Contralor)
Revisado por

Lic. Yahendy Jimenez (Alcalde)
Aprobado por

El Sr. Alcalde, presenta el Lic. Jhonatan Domínguez nuevo Encargado del Departamento de Recursos Humanos ante el concejo de regidores.

El Lic. Jhonatan Domínguez, es un honor le den esta oportunidad de trabajar en esta alcaldía para poder desarrollarse en esta área de recursos Humanos, es Lic. en Psicología.

Dice que con relación al proyecto para la regulación de ventas de guineos y otros productos agrícolas a la entrada en las principales calles en la ciudad de Mao, propuesta presentada por el regidor Julio García, se le puede agregar una gestión de residuos orgánicos donde los desechos sólidos sean reciclados para ser utilizados como abonos en algunas plantas del Parque Amado Franco Bidó.

IV.- Correspondencias recibidas:

Al momento del cierre de esta agenda no se recibió ninguna correspondencia.

V.- Agenda del Departamento de Catastro Municipal:

Este departamento no presentó agenda para esta sesión.

VI.- Agenda del Departamento de Planeamiento Urbano:

Este departamento no presentó agenda para esta sesión.

S.M.P

ACT

VII.- Agenda del Departamento de Legal:

Este departamento no presentó agenda para esta sesión.

VIII.- Agenda del Departamento de Asuntos Comunitarios:

- Conocimiento del Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal Vigente.

La regidora Dolores Ananhi Rodríguez, luego que la comisión trabajo integrada por los señores regidores Diony Gómez, Néstor Durán, con el Lic. Nelson Mercado, Encargado del departamento de Asuntos Comunitarios, visto y socializado en diversas reuniones el Reglamento para la aplicación del Presupuesto Municipal Participativo, y a partir de las experiencias recogidas en las asambleas comunitarias, entiende que resulta necesario realizar las mejoras que fortalezcan su ejecución.

En ese sentido, y con el objetivo de optimizar el proceso, presenta las siguientes propuestas, las cuales somete a la consideración del concejo de Regidores.

Que previo a la celebración de la asamblea comunitaria del Presupuesto Municipal Participativo, cada organización comunitaria del sector deberá realizar una vista pública sectorial, en la cual se presenten y socialicen ante la colectividad las necesidades y propuestas a someter. A dicha vista pública deberá asistir una comisión designada por el Ayuntamiento Municipal, con el propósito de acompañar, orientar y dejar constancia del proceso, garantizando que las necesidades planteadas respondan al consenso y a la participación de los munícipes del sector.

En el dicho reglamento hace referencia de 30 familias por lo que entiende se debe llevar a 100 familias porque cada sector tiene un cantidad similar.

Los sectores que presenten necesidades a través del de las asambleas comunitarias y cuyos proyectos o solicitudes resulten aprobados, solo podrán ejecutar los fondos asignados dentro del sector solicitante. Dicho sector quedará vedado para nuevas solicitudes en el año siguiente, en atención a lo dispuesto en el artículo 21 del presente reglamento, a fin de garantizar la equidad y la rotación de los beneficios entre los demás sectores del municipio.

Secundada por el concejo en pleno estas propuestas.

D. M. P.

Act

El Sr. Alcalde, sugiere se envíe a comisión con un plazo de 10 días.

El Lic. Nelson Mercado, Encargado del departamento de Asuntos Comunitarios, con relación al reglamento para la aplicación del Presupuesto participativo municipal debe ser revisado cada año enriqueciéndolo con las debilidades y las fortalezas del pasado año.

Lo ve atinado se envíe a comisión porque se tenía que convocar a los presidentes de las Juntas de vecinos y bloques de junta de vecinos porque en el reglamento del año pasado se obvio los gráficos en el menú positivo y negativo de cada sector.

Se está trabajando con el reglamento que va regir a las organizaciones comunitarias, ya los grupos trabajaron realizaron propuestas y falta de aprobación por el concejo.

Se determinó enviar a comisión con el objetivo de que los comunitarios conozcan esta propuesta y si tienen realizar alguna enmienda al respecto con un plazo de 10 días.

IX.- Comisiones Particulares:

- **Domingo Belliard- Presidente de la Unión Carnavalesca de Mao (UCAMA):**

Felicita al Sr. Alcalde y al concejo de regidores por la disposición del apoyo a carnaval Mao 2025, hoy se ven los frutos del carnaval maeño, se eligieron 7 municipios de cabecera de provincia para lo que será una exposición carnavalesca en plaza Agora Mall, de Santiago y capital. Tendrá cobertura a nivel internacional. El Sr. Alcalde, está encabezando junto al Sr. Alcalde de Santiago la inauguración de esta actividad. A la vez solicita la ratificación de la resolución que cada año se emite para la Unión Carnavalesca de Mao – UCAMA, con la autorización para la ruta de carnaval Abechisa 2026.

El regidor Diony Miguel Gómez, en vista que cada año se celebra la fiesta carnavalesca de Mao, fiesta cultural y popular este año pasado tuvo una incidencia muy significativa en su desarrollo a sabiendas que debe tener una certificación de no objeción del ayuntamiento para la agilización del apoyo empresarial.

J. M. P.

ACT

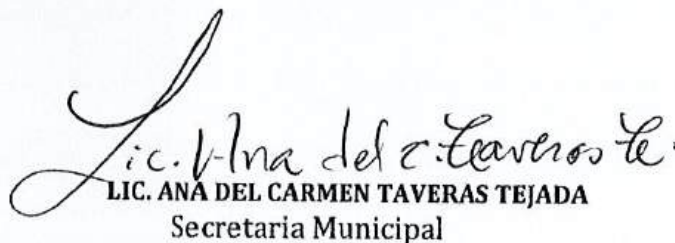
El concejo resolvió, a unanimidad de los presentes, ratificar la resolución que cada año se emite para que la Unión Carnavalesca de Mao (UCAMA), en coordinación con la Alcaldía, quien regente el otorgamiento de autorización para operar espacios dentro de la ruta del carnaval en los fines de semana previos y en el fin de semana final del carnaval Abechisa 2026, disponiendo la exigencia de que se procure el cumplimiento de la Ley de las normas de urbanidad y convivencia durante todo el proceso.

Y terminado el objeto de la presente sesión ordinaria, siendo las 6:16 de la noche, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Sr. José Luís Rodríguez Contreras., Regidor Vicepresidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Ing. Juan Luís Gómez F., Regidor., Sr. Julio Wáscar García Rodríguez., Regidor; Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor.



SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento



Lic. Ana del Carmen Taveras Tejada
LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 04-2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA NUEVE(09) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los nueve(09) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis(2026), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, previa convocatoria extraordinaria, los señores Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Sr. José Luís Rodríguez Contreras, Regidor Vicepresidente; Wilson Rafael Estévez, Regidor., Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor; Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera, Regidora; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Ing. Juan Luis Gómez Familia, Regidor. Fueron asistidos por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo las 10:00 de la mañana y comprobada la asistencia plenaria, fue iniciada la sesión.

El Regidor presidente, luego de externar el saludo, dio apertura a la sesión extraordinaria para conocer la agenda. Acto seguido se procedió a la invocación a Dios por el Regidor Julio Wáscar García Rodríguez, tras lo cual se iniciaron los trabajos para conocer la agenda prevista.



A
M.
D

Punto Único.- Conocimiento y decisión respecto a las propuestas del Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal Vigente.

La regidora Dolores Ananhi Rodríguez C, se refirió que visto y socializado en diversas reuniones para el Reglamento para la aplicación del Presupuesto Municipal Participativo, y a partir de las experiencias recogidas en las asambleas comunitarias, entendió que resulta necesario realizar mejoras que fortalezcan su ejecución.

En ese sentido, y con el objetivo de optimizar el proceso, presenta las siguientes propuestas, la cual somete a la consideración del concejo de regidores.

En el Art 34, debe constar un párrafo: previo a la celebración de la asamblea comunitaria del Presupuesto Municipal Participativo, cada organización comunitaria del sector deberá realizar una vista pública sectorial, en la cual se presenten y socialicen ante la colectividad las necesidades y propuestas a someter. A dicha vista pública deberá asistir una comisión designada por el Ayuntamiento Municipal, con el propósito de acompañar, orientar y dejar constancia del proceso, garantizando que las necesidades planteadas respondan al consenso y a la participación de los munícipes del sector.

En el artículo 30, agregar un párrafo: Los sectores que presenten necesidades a través del de las asambleas comunitarias y cuyos proyectos o solicitudes resulten aprobados, solo podrán ejecutar los fondos asignados dentro del sector solicitante. Dicho sector quedará vedado para nuevas solicitudes en el año siguiente, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 del presente reglamento, a fin de garantizar la equidad y la rotación de los beneficios entre los demás sectores del municipio.

Las propuestas fueron secundadas por los regidores Ana Fortuna, Diony Gómez y Julio Wáscar García R.

El regidor Julio Wáscar García, en referencia a la solicitud de la propuesta que realizo la regidora Dolores A. Rodríguez, en el artículo 30, también se agregue otro párrafo que dice: Todo lo expuesto en anteriores párrafos del presente artículo, quedará exento de aplicación en los casos siguientes: desastres naturales, estados de emergencia y de fuerza mayor o situaciones extraordinarias que afecten la seguridad, la vida humana, la infraestructura o el normal desenvolvimiento de las comunidades, debidamente declaradas por la autoridad competente, cuyos fondos podrán ser destinados para socorrer y mitigar los desastres.



Además, está trabajando con la elaboración de un formulario más ilustrativo para el manejo interno para que los grupos comunitarios puedan tener mayor desenvolvimiento en el manejo de los artículos y párrafo mencionado del reglamento.

El Lic. Nelson Mercado, Encargado del Departamento de Asuntos Comunitarios, en vista de las propuestas realizadas por los señores regidores había sido consensuada en una reunión de trabajo, esto no se convierte en una modificación sino un reglamento nuevo porque incluye la variación de unos artículos y agregar algunos párrafos, en cuanto al artículo 21, el cual generaba más conflictos ahora está contenido en el artículo 30, lo que se quiere es más transparencia en el manejo obligando a la parte ejecutiva que dentro de la totalidad del presupuesto participativo municipal que se asignara para el año siguiente tiene que reservar un 4% para ser aplicable a grupos vulnerables.

El Regidor Néstor Durán, en vista que este punto fue socializado en varias reuniones de trabajo y se realizaron las modificaciones al artículos 30, en los Párrafos III y Párrafo VI, debe ser aprobado por el concejo.

Secundado por todos el concejo en pleno la propuesta de los señores regidores.

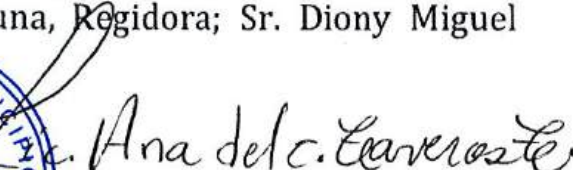
Se someten las modificaciones planteadas para el Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal, basadas dichas modificaciones en la propuesta de los señores regidores y asumidas también como tales, las propuestas socializadas y detalladas como son Artículo 30 y 34, del reglamento vigente. APROBADO A UNANIMIDAD.

Y terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:19 de la mañana, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Sr. José Luís Rodríguez Contreras., Regidor Vicepresidente; Ing. Juan Luís Gómez F., Regidor; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez., Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor.


SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento




LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal